

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación, empoderando a los propietarios de sus decisorios por oposición o sufragio, presupuestos rivales, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos raudamente y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no se vean, aunque se les dé publicidad en el periódico.

En Granada un mes. 1.75 pes.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. y O. 3
Africa un trimestre. (Pago anticipado) 3
En las posesiones españolas de América un semestre (Pago anticipado.) 17.50
En el extranjero un semestre (Pago anticipado) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCHANA.
Oficinas e imprenta,
Campillo bajo núm. 6, esquina a la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—35 céntos: línea 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
REQUERIMIENTOS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a un centavo en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª—80, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas a 50 pesetas línea a juicio del Director. (Pago anticipado.)

Fincas en venta. Véase la 4.ª plana.

Comisión municipal.

Bajo la presidencia del Sr. Rodríguez Bolívar reunieron ayer en sesión los señores Auriolles, Arteaga, Almagro, Tejéiro, Espejo, Burgos, Díaz Alonso, Ruiz Aguilar, Sedeño, Ubi, Corzo, Ocete, Navarro, Jimenez, Rojas, Caro, Pujol, Sabatel, Rubio y Reillo.

Habiendo sido leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada; y dada cuenta de un expediente relativo a la denuncia de una casa, la Comisión acordó se proceda al desalojo de la misma, previos los trámites legales. Se concedió permiso además, a D.ª Juana Mingo para la compostura de un tejado, en la pretensión de que mande colocar canales, para el desagüe de la lluvia, en la fachada de su casa núm. 26 del Campillo Alto.

El teniente de alcalde encargado de la inspección de los jardines y paseos, manifestó por medio de una comunicación la conveniencia de que en ellos se hicieran las reparaciones que exigía su estado, cuyas obras se hallaban presupuestadas en 1965 pesetas para los jardines del peso de la Bomba, y en 1000 pesetas para los del Triunfo.

El Sr. Pujol observó que no comprendía como los expresados jardines podían exigir tales reparaciones, habiendo guardas y jardineros encargados de su conservación y custodia; y que el estado en que se encontraban aquellos sitios, acusaba por lo menos un absoluto abandono de los mismos. El señor presidente preguntó si se hacían o no las reparaciones, acordándose afirmativamente, si bien prescribiendo a aquellos dependientes que en adelante cuiden bajo su más estrecha responsabilidad de la conservación de los jardines expresados.

El señor Secretario dió lectura, a la relación de los útiles, herramientas y demás efectos mandados adquirir por el señor Presidente para el servicio de la limpieza pública; y la Comisión aprobó dicha medida acordando dar un voto de gracias al Sr. Bolívar por su acertada iniciativa.

Los médicos titulares, en una solicitud de que dió cuenta el secretario, manifiestan a la Corporación hallarse dispuestos a servir sin retribución alguna las atenciones del Instituto municipal de vacunación municipal; y la Comisión, teniendo en cuenta que sobre este mismo particular existen proposiciones de otros señores profesores, acordó que la expresada solicitud pasara a la Comisión que ya entiende de este asunto, para su informe.

El mismo señor secretario dió cuenta de haber sido suspendido en sus cargos varios empleados por disposición del señor presidente, y de no haberse abonado a los mismos sus haberes del mes de agosto último, sobre cuyas disposiciones debía resolver la Corporación.

El Sr. Bolívar dijo que al venir a la presidencia de la Comisión municipal había encontrado a varios empleados que se hallaban sirviendo cargos y cobrando sueldos, que no estaban autorizados ni incluidos en presupuesto; razón por la cual se había detenido en librar a esos empleados sus respectivos haberes, hasta tanto que la Comisión resolviera lo que estimase procedente. Manifestó, además, el Sr. Bolívar, que había ordenado el cese en su destino de D. José María Portillo, porque, según sus informes, este empleado se hallaba jubilado con anterioridad por incapacidad para el servicio, declarada facultativamente, y venía cobran-

do su nómina sin asistir a las oficinas. Por último, el mismo señor expuso que existían algunos cargos vacantes en las dependencias municipales, entre ellos el de oficial primero de la secretaría que desempeñaba el difunto Sr. Alfaro, cuyo sueldo se había distribuido entre otros empleados, aumentando las respectivas asignaciones de estos; y que había otros empleados que estaban cobrando cantidades menores, a las que el presupuesto consignaba para la retribución de sus cargos.

La Comisión acordó aprebar la conducta del señor presidente, en cuanto a la suspensión de los empleados que no se hallaban incluidos en presupuesto, y al cese que decretara de D. José María Portillo; y habiéndose propuesto por un individuo de la Comisión que se diera un voto de confianza al señor Bolívar para nombrar el personal necesario a cubrir los cargos vacantes, dicho señor manifestó que era opuesto a la doctrina de que pudieran darse a la presidencia esos votos de confianza, porque ellos suponían una renuncia in debida de las funciones municipales; y rogó a la Corporación que resolviera por ella misma lo que considerase acertado.

El Sr. Almagro preguntó si existía en actas algún acuerdo que autorizara al Alcalde presidente del Ayuntamiento anterior para hacer en el personal las variaciones anteriormente indicadas; y el señor presidente contestó, que en las actas de sesiones del Ayuntamiento anterior, ó sea del que tomó posesión en 1.º de julio de este año y fué suspendido en 27 de agosto, no existía acuerdo alguno relativo al particular, pero que en las actas respectivas a las sesiones celebradas por la Corporación municipal, anterior a la suspendida en la actualidad, aparece un acuerdo autorizando al señor Alcalde presidente que fué de la misma, para hacer en el personal cuantas variaciones creyese convenientes.

Entonces el mismo Sr. Almagro dijo, que en su opinión, las alteraciones de que primeramente se habla constituyen una transgresión de la Ley, y que el señor presidente de la Comisión municipal había mostrado su respeto a la misma Ley, y precedido con notoria prudencia, al no autorizar el pago de sus haberes a los empleados nombrados por la Administración anterior fuera de presupuesto. El referido Sr. Almagro desarrolló a este propósito la doctrina legal relacionada con las facultades de los alcaldes y los ayuntamientos en orden a la Administración pública, manifestando que si bien a la estabilidad de los presupuestos en cada ejercicio se opone la variabilidad de los servicios, dicha estabilidad no se puede romper sin las formalidades de la Ley y sin previo acuerdo del Ayuntamiento, con la junta de asociados. Añadió, que en materia de personal la Ley municipal previene de una manera terminante que el nombramiento de empleados es de la exclusiva competencia de la Corporación y esta potestad es irrenunciable e intransmisible.

Adujo otros argumentos al mismo propósito añadiendo que la cuestión está resuelta con relación al caso por frecuentes decisiones que constituyen jurisprudencia, terminando por deducir que el hecho de haber alterado los presupuestos nombrando empleados fuera de plantilla, sin aprobación del Ayuntamiento, constituye a su juicio un acto ilegal, cuya indiscutible responsabilidad, sin embargo, no puede juzgar esta Corporación, porque

los Ayuntamientos no pueden residenciar a sus antecesores, sino según los casos, los tribunales de justicia, ó la Administración activa.

Pero aquí nos encontramos con una consecuencia de aquel hecho cuyo conocimiento ya es de nuestra exclusiva competencia.

El señor Presidente propone a nuestra resolución—dice—si debe considerarse como legítimo el pago al personal nombrado sin aquellos requisitos legales. El orador entiende que hay aquí dos cuestiones distintas; una, la del derecho del empleado al precio de su trabajo, que a su juicio es indiscutible el deber de la Corporación a satisfacerlo, y en este punto cree que el acuerdo del pago equivaldría al reconocimiento de una deuda no contrada, una solidaridad con las ilegalidades denunciadas por el señor Presidente, y caso de responsabilidad para la Corporación que acordaba un gasto que ningún Ayuntamiento había acordado, y para el cual no existía partida en el presupuesto ni posible transferencia. Desenvuelve estos conceptos y termina sus observaciones expresando que los haberes devengados por los empleados ó dependientes antes aludidos, no debían abonarse de los fondos municipales; pero que, no siendo justo ni equitativo que estos dependientes carecieran de la legítima retribución de sus trabajos, se estaba en el caso de reservarse expresamente sus derechos, para que los ejercitaran en la forma y contra quien correspondía.

El Sr. Pujol, apoyándose en las observaciones del Sr. Almagro, manifestó que, en su concepto, no solamente eran ilegales los nombramientos hechos fuera del presupuesto y por la sola iniciativa del Alcalde Presidente del Ayuntamiento que tomó posesión en 1.º de julio último, sino que lo eran también los de todos aquellos empleados que hubieron sido nombrados en virtud de la autorización conferida al alcalde por el Ayuntamiento anterior al ya citado; porque, si bien es cierto que tales nombramientos, como estos, se hicieran con la referida autorización, esta no fué válida, ni pudo conferir al Alcalde el ejercicio de las atribuciones correspondientes a la Corporación toda; y que él no se hallaba dispuesto a suscribir ningún acuerdo que pudiera considerarse opuesto en cualquier sentido a las prescripciones de la Ley.

El Sr. Almagro rectificó, manifestando que el Sr. Pujol padecía una equivocación; y que para salvar sus escrúpulos, debía decir que si bien es cierto que los Ayuntamientos no pueden delegar en los alcaldes las funciones que la Ley les comete especialmente, esto no se opone a que los primeros puedan continuar ó autorizar a sus presidentes, para que estos procedan a la propuesta de empleados; siempre que recaiga después sobre estos actos la aprobación correspondiente, cuya doctrina explana, distinguiendo las aprobaciones, expresas y las presuntas.

Que de todas maneras el hecho no podía caer bajo la jurisdicción de este Ayuntamiento por falta de materia y de potestad, pues ya ha expresado, que a su entender, no es lícito esa especie de juicio de residencia que está sometida a otras jurisdicciones, lo cual no menoscaba el derecho de la Corporación, para nombrar y separar sus empleados; que por su parte jamás ha de pedir ni votar la separación de ningún empleado que cumpla con los deberes de su cargo.

El Sr. Bolívar dijo estaba conforme con las apreciaciones emitidas por el Sr. Almagro; pero que cualquiera que fuese de acuer-

do de la Comisión sobre estos puntos, debía dejar sentado para tranquilidad de los empleados que recibieran sus nombramientos con anterioridad al 1.º de julio, que en el caso de quedar separados de sus cargos por considerarse que a ellos vinieran tallos de alguna formalidad legal, era su pensamiento el de que todos fuesen inmediatamente re-puestos.

El Sr. Pujol manifiesta que profesa iguales principios en la materia y se asociaría a la fijada proposición, pero que omanente de la Ley sobre todo había procurado las anteriores explicaciones para que si hubiera habido lugar hiciese constar su voto.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente, con la aclaración del Sr. Almagro.

El señor Secretario dió cuenta de una exposición de D.ª Vicenta Gonzalez y D.ª Dolores Alfaro, viuda é hija respectivamente, de D. Ricardo Alfaro, en solicitud de declaración de derechos pasivos. Se acordó que el Sr. Rojas que tenía el encargo de informar otras solicitudes análogas emitiera también dictámen sobre esta. Se tomaron luego los siguientes acuerdos:

Que se extienda al doctor Albalat el certificado de buen comportamiento que solicitó ciñéndose para ello a lo que informa la junta parroquial de San Justo y Pastor, donde prestó sus servicios; que se abonen al cura párroco de San José, las cuarenta pesetas que anualmente se libran, con objeto de contribuir al mayor esplendor de la función religiosa que se celebra en San Miguel el Bajo el día 29 del actual.

El señor Presidente expuso a la Comisión que los empleados en la ronda para la inspección de carnes venían pagándose por aminoración de ingresos de los arbitrios del matadero, y que más quería pecar por exceso de suceptibilidad legal que por defecto, y que aún que en rigor podía haber resuelto por su autoridad el asunto, deseaba que la Corporación acordara sobre la materia, teniendo en cuenta de todos modos, que según sus informes los referidos empleados cumplían perfectamente con el servicio que se les ha encomendado. Se acordó que se pagara por aminoración de ingresos.

El Sr. Almagro manifestó que el Sr. Alonso Zegrí, concejal síndico del Ayuntamiento suspenso le había escrito una carta, en la cual, invocando sentimientos de amistad, vínculos de compañerismo y motivos de justicia, le suplicaba que se ocupara en sesión pública de los acuerdos tomados por la Comisión municipal sobre nombramiento de abogado de la misma, que creía lastimado su decoro profesional y deseaba constase un hecho de influencia decisiva en la materia. Expuso el Sr. Almagro, que cualquiera de esos títulos era para él obligatorio, tanto más por el cargo que inmerecidamente desempeña de decano del Colegio de Abogados. Que realmente en la sesión referida, nada se había dicho ni acordado que pudiera lastimar el concepto del Sr. Alonso Zegrí, pues ni siquiera se pronunció su nombre antes de proceder al nombramiento de Letrado, ni se hizo esta designación por ninguna causa que pudiera menoscabar en poco ni en mucho el crédito del anterior, como los varios, realizados en distintas épocas, no habían lastimado a las defensas precedentes.

Que el hecho a que antes había aludido era el de que el Sr. Alonso Zegrí, no había cobrado honorarios algunos como letrado del Ayuntamiento mientras fué su síndico, in-

se proponía cobrarlos, cuya plausible circunstancia, como no constaba, de ninguna manera deseaba que se consignara en acta. Así se acordó.

La Comisión resolvió por último, que se nombrase interinamente a D. Pablo Perales, doctor en Farmacia, secretario por oposición de Diputaciones provinciales y presidente de la Junta de Sanidad de San Gil, inspector del Ayuntamiento para el servicio del alumbrado público, anunciándose el oportuno concurso para proveer en definitiva esta plaza a la sazón vacante.

Se levantó la sesión.

Junta provincial de socorros.

Cuenta de las cantidades ingresadas y satisfechas por la Caja de la misma, desde el día 14 del corriente hasta la fecha.

Cargo.	Ptas.	Cts.
Existencia anterior,	15.487	2
Ingresado por D. Salvador Jimenez, habilitado del Cuerpo de Ingenieros de minas, por un día de haber del personal del mismo,	38	25
Id. del batallón Reserva de Motril, por id.,	77	10
Id. del id. Depósito de Loja, por id.,	82	50
Id. de id. id. Motril, por id.,	76	89
Id. por los Sres. Generales y Cuerpo de E. M., por id.,	614	29
Id. id. Brigada Sanitaria, por id.,	25	25
Id., por los empleados de la fábrica de pólvora y parque de Artillería, por id.,	99	10
Id. por el 7.º Depósito de reclutamiento y reserva de Artillería, por id.,	34	3
Id. por el Cuerpo de Sanidad Militar, por id.,	97	21
Id. por D. José Pérez Vilchez, teniente del regimiento de caballería de Reserva número 22, por id.,	4	89
Id. por el batallón Cazadores de Cuba, por id.,	351	3
Id. por D. Benito Ventú, habilitado de los Sres. Catedráticos y empleados del Instituto de segunda enseñanza, por id. id.,	136	77
Id. por D. Francisco Javier Sanchez, habilitado del personal de esta universidad, por id.,	657	75
Id. por los empleados de la Secretaría de la Diputación provincial, por id. idem,	159	41
Id. por id. id. de la Contaduría de id., por id.,	43	21
Id. por id. id. de la Depositaria de id., por id.,	15	88
Ingresado por los empleados del Archivo provincial, por id.,	10	25
Id. por id. de la Junta de Agricultura, por id.,	62	7
Id. por los del Cuerpo de construcciones civiles, por id.,	13	75
Id. por los de id. de Obras públicas, Id. por el Cuerpo Administrativo del Ejército, por id.,	216	87
Id. por el capitán de la Reserva de Pamplona D. Bernardo Cañada, por idem,	5	80
Id. por D. Antonio Iturralde, capellán de reemplazo en Pamplona,	3	59
Id. por D. Francisco Zabala, alférez de Cazadores de Rana y siete soldados,	7	60
Id. por el escuadrón Depósito de Villavieja, por id.,	27	50
Id. por el regimiento infantería de la Constitución, por id.,	264	50
Id. por id. id. de América, por id.,	90	22
Id. por el Cuerpo de Ingenieros, Subinspección de Granada, por id.,	62	49
Id. por varias pensionistas de fondos provinciales,	17	1
Id. por los empleados de la Junta provincial de primera enseñanza, por id.,	27	8
Id. por el Inspector de primera enseñanza, por id.,	8	10
Id. por el Conserje del Museo provincial, por id.,	1	
Id. por los empleados del hospital de San Juan de Dios, por id.,	151	76
Id. por id. de San Lázaro. id. id.,	21	16
Id. por id. del Hospital de coléricos, por id.,	41	25
Id. por id. de los de la Casa de huérfanos, por id.,	45	82
Id. por id. del Hospital de dementes, por id.,	15	79
Id. por id. de la Casa de expósitos, por id.,	7	
Id. por id. de la de Maternidad, por idem,	5	
Total,	19.111	9
Data.		
Satisfecho a D. José Jaldó García, alcalde de los Ogijares, para atenciones sanitarias de dicho pueblo,	250	

Id. a D. José García Moreno, diputado provincial, para id. de Orgiva,	1.000
Id. a D. José Ruiz Bairo, alcalde de Pinos Genil, para id. de dicho pueblo,	250
Id. a D. Federico Gutierrez, diputado provincial para id. de Velez Banaudalla,	500
Id. a D. Ildefonso Ortega, para id. de Pullinas,	250
Id. a D. Gabriel Echevarría, diputado provincial para id. de Güéjar Sierra,	250
Id. a D. Francisco Valenzuela, para id. de Salobreña,	250
Id. a D. Miguel Fernandez, alcalde de Atarfe, para id. de dicho pueblo,	500
Id. a D. Gabriel Echevarría, diputado provincial, para id. de Guadix,	2.500
Id. a D. Luis Zárate, para id. de la parroquia de San Justo de esta capital,	250
Id. a Sor María de los Santos Angeles, asistente del Asilo de las hermanitas de los pobres, para id. de dicho establecimiento,	1.000

Total, 7.001

Importa el cargo, 19.111 9

Id. la data, 7.000

Existencia en esta fecha, 12.111 9

Granada 22 de Setiembre de 1885.—El Tesorero, Presidente de la Excm. Diputación provincial, Gabriel de Bargas.

Miscelánea.

Carta interesantísima. El señor Gobernador D. Mariano Pons, comprendiendo la importancia inmensa que para el porvenir de esta provincia encierra la construcción del ferrocarril de Granada a Murcia, ha impetrado los buenos oficios del presidente del Consejo de ministros cerca del señor marqués de Loring, encargado de la construcción de dicha línea, habiendo recibido de D. Antonio Cánovas la siguiente contestación:

«Sr. D. Mariano Pons.—Madrid 19 de setiembre 1885.—Mi muy estimado amigo: He recibido su atenta carta del 17 del actual y, en vista de lo que se sirve manifestarme, le participo que hablaré con todo interés al señor marqués de Loring, a fin de que cuanto antes, se dé comienzo a los trabajos del ferrocarril de Granada a Murcia, según usted desea.

Mucho celebraré que pueda V. quedar complacido, en lo que tendrá una satisfacción su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.,—Antonio Cánovas.

Servicio de limpieza. Hasta tanto que el proyecto pendiente de dictamen quede definitivamente establecido, queda instalado un servicio provisional de limpieza, cuyo personal, dividido en brigadas parroquiales con el material suficiente para el objeto, funcionarán diariamente.

La comisión de Beneficencia y Sanidad a cuyo cargo se halla este servicio, según se nos dice, estudia un sistema adecuado a las condiciones locales, y a semejanza de las que se practican en casi todas las capitales de España, concediendo al contratista el monopolio de los despojos y estiércoles, para sacarlo a subasta en seguida por término de un mes.

Actualmente viven más de trescientas familias de la conducción de estiércoles, y muchas más de sus aprovechamientos; de lo que se deduce que una empresa que regularizara este servicio, seguramente obtendría pingües rentas a poca costa.

Secretario. Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de la villa de Genil, el ilustrado abogado D. Fernando Fernandez del Carpio.

Regreso. Ha vuelto de su expedición a Velez Banaudalla, donde ha realizado su tercera campaña sanitaria, el licenciado en medicina D. Francisco Triviño Valdivia, que ha sido despedido por aquellos vecinos con ostensibles muestras de entusiasmo.

Venta de carros. Habiéndose dado por el Municipio las órdenes oportunas a los directores de los hospitales de San Juan de Dios y de coléricos, a fin de que sean vendidos los vehículos que han servido para la conducción al cementerio de los fallecidos a consecuencia del cólera, se nos llama la atención sobre la inconveniencia de este acuerdo, por la circunstancia de que esos mismos carros que han desempeñado tal servicio pudieran después emplearse en la conducción de ropas y hasta de víveres.

Se nos expresa, así mismo, la extrañeza de que habiéndose establecido la costumbre de quemar las ropas que sirvieron a los atacados de la enfermedad epidémica, no se haya hecho lo propio con los vehículos indicados.

La epidemia en Agren. Al pasar

aleayer por este pueblo, ya de regreso a Granada, los Sres. D. Enrique Alcaraz Jurado D. José García Moreno, D. Manuel Ruiz Moron y el representante de este periódico, que constituían parte de la Comisión que pasó a Arenas del Rey con motivo del incendio últimamente ocurrido, se detuvieron en el mismo pueblo, con el propósito de visitar a los atacados del cólera y enterarse de las necesidades sanitarias del mismo, para remediarlas en lo posible.

El Ayuntamiento había salido a las afueras para recibir a dichos señores, y el vecindario en masa aguardaba en las puertas de la localidad, teniendo pintada en los semblantes la expresión del estupor por la desgracia que hace tiempo les aflige.

La primera operación de los visitantes fué dirigirse al cementerio para observar el estado en que se halla y el modo como se verifican las inhumaciones. Dicho paraje es un cuadrado de unos veinte metros de lado, y en él se venia sepultando a los cadáveres en fosas de un metro de profundidad y sin cubrirlos convenientemente con cal, habiendo ordenado el Sr. Alcaraz, como representante del Gobernador, que en lo sucesivo se diera mayor profundidad a las fosas.

Al salir del cementerio supo la comisión que el médico del pueblo D. Ricardo Lablanca hace días que no ha parecido por el mismo a cumplir con el sagrado deber que en él tiene de auxiliar debidamente a los enfermos, por cuyo motivo venia desempeñando este delicado ministerio el barbero de la población Salvador Ortiz, de quien hacen grandísimos elogios los vecinos. También se supo que el Secretario del Municipio se había ausentado, confiando la realización de sus funciones al maestro de escuela. El Sr. Alcaraz previno al alcalde que dirigiese un oficio a dicho señor ordenándole su presentación inmediata.

Seguidamente, y en vista de la falta de auxilio facultativo en que se encontraban los epidemizados, pasó el doctor Ruiz Moron, en compañía de los otros tres señores, a visitar a los que se hallaban más graves, recetándoles con gran solicitud, y previniéndoles muy detalladamente las prescripciones a que habían de sujetarse.

Todos los elogios que se hagan de la comisión visitante, que con gran valor de ánimo y la más exquisita esculpulosidad fué enterándose de las condiciones en que se hallaba cada enfermo, resultan pálidos. Los señores Alcaraz y García Moreno dieron bastantes limosnas, de su propio bolsillo, y el pueblo no cesaba de tributar bendiciones a la comisión por las evidentes muestras de sentimientos filantrópicos que por todas partes iban dando.

En el pueblo existían setenta enfermos del cólera, de los que treinta y ocho fueron visitados, entre ellos el cura párroco D. Francisco Muñoz Pérez. Este señor, que ya se halla muy mejorado, cayó invadido a consecuencia de la incesante actividad que desplegó para auxiliar a sus convecinos, pues se nos dice que durante diez días consecutivos tuvo puestos los hábitos de día y noche, sin parar ni un momento en su tarea sagrada.

Inmediatamente el Sr. Ruiz Moron y el representante de EL DEFENSOR se dirigieron a examinar el botiquín: éste, aunque completo, es insuficiente para llenar las necesidades del pueblo, por lo que el Sr. Alcaraz ofreció que cuanto antes se remitirían medicamentos. El diputado Sr. García Moreno ofreció, asimismo, que hoy visitaría de nuevo la localidad, llevando consigo los necesarios auxilios de médico y medicinas.

Hasta el presente han sido atacados en dicha localidad trescientas personas, de las mil que aproximadamente tiene, habiendo fallecido cincuenta y una; pero ya la epidemia va descendiendo, aunque lentísimamente.

La comisión, que permaneció allí más de tres horas, se retiró dolorosamente impresionada.

Casos y cosas. En la calle de la Sierpe Baja fué mordido por un perro un muchacho de corta edad que fué conducido al hospital civil.

Fueron llevados al arresto tres individuos que completamente embriagados blasfemaban en la calle de la Almazora Alta, y una señora que en el mismo estado armó en el Salón un gran escándalo.

Guardia civil. La de Velez Banaudalla ha capturado a un sujeto indocumentado y sospechoso.

Jornaleros. Anteayer agrupáronse a la puerta de la casa del Sr. Rodríguez B. Ibar, multitud de ellos que pedían trabajo. El presidente de la Comisión municipal, les manifestó que no estaba por el momento en su mano darles ocupación, socorriéndolos de su bolsillo particular.

Fuerales. La Junta de Sanidad de la parroquia de San Justo, deseosa de cumplir hasta el último momento con los sagrados

deberes que le impone su misión, ha acordado por unanimidad celebrar el día 30 del corriente mes, a las once de su mañana, solemnes funerales por el alma de los fallecidos en aquella parroquia a consecuencia del cólera.

A este acto serán invitadas todas las principales personas de la ciudad y una comisión del seno de la junta, visitará a las autoridades y corporaciones, con el indicado objeto.

Jóven aprovechado. Según el Correo Catalan ha desaparecido de Barcelona un jóven corredor de Bolsa con valores que ascienden a 80 000 duros.

Directores. Están ya firmados y mañana los publicará la Gaceta los nombramientos de los Sres. Porúa y Hernandez (D. Antonio) para las direcciones de Administración local y Agricultura.

Amenazas. Anoche descargó en esta ciudad una fuerte tormenta que puede servirnos de advertencia, ya que en este país nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que nos ahogamos.

Los efectos de la que el telegrama de EL Imparcial refiere haber descargado en Cartagena, deben ponernos sobre aviso, porque el año 85 nos ha enseñado que en nada hay que confiar.

Los ribereños del Genil, del Beiro y del Darro tomen, pues, sus precauciones y que cada cual se prepara a hacer frente a la posible calamidad de las inundaciones.

Colegio. Tenemos noticias que, bajo la dirección de D. Eduardo Molina Fernandez, cura propio de la parroquia de Santa Catalina de la ciudad de Loja, se vá a fundar en la misma un colegio, donde se podrán cursar todas las asignaturas correspondientes al Bachillerato.

Los profesores encargados de las asignaturas correspondientes son los mismos que en el año anterior las explicaron en el extinguido colegio de San José, y cuyos resultados, conocidos de nuestros lectores, no pudieron ser más satisfactorios.

E. P. D. Ha fallecido en Tarifa la virtuosa Sra. D.ª Manuela Derqui y Gutierrez. Las relevantes virtudes que adornaban a la difunta, han hecho que su muerte haya sido muy sentida.

Un buen alcalde. De Velez Banaudalla nos elogian la conducta que durante el período epidémico en dicha villa ha observado el teniente alcalde D. Antonio Pedrosa Rodriguez, que, apesar de su edad avanzada, ha prestado heróicos servicios en bien de sus convecinos.

Fuerales. La Junta de Sanidad de la parroquia de San Justo, deseosa de cumplir hasta el último momento con los sagrados deberes que le impone su misión, ha acordado, por unanimidad, celebrar el día 30 del corriente mes, a las once de su mañana, solemnes funerales por el alma de los fallecidos en aquella parroquia a consecuencia del cólera.

A este acto serán invitadas todas las principales personas de la ciudad, y una comisión del seno de la Junta, visitará a las autoridades y corporaciones, con el indicado objeto.

CHARADA.

Das primera un poeta, Das tras prima
ó eres melon ó llevas tú encima.
Solucion a la anterior.—PATINES.

Ama de cria. Se necesita un ama de cria, robusta y con leche fresca. En la Administración de este periódico, darán razón.

Telegramas a «El Defensor.»

Madrid 22.—Resibido en Granada a las once de la noche.

Ha llegado a esta Corte la reina Isabel. Desmientense los rumores que estos días han circulado de que intentarían una sublevación los republicanos.

El Gobierno guarda una absoluta reserva respecto a la nota remitida desde Alemania por el conde de Benomar.

Hay gran animación en los círculos políticos.

Corren rumores, cuyo fundamento ignoro, de próximos trastornos.

El Corresponsal.

La cuestión de las Carolinas.

Esto asunto, como suele decirse, ya no dá juego. El gobierno se ha encerrado en una reserva impenetrable, y ni asomándose a las rendijas se escucha otra cosa que el rechinar de las plumas en los papeles.

El gobierno le ha tomado miedo á las efervescencias públicas, y como no todo lo que reluce es oro, prefiere prevenir excesos á castigarlos en la situación actual de los ánimos que es aventurado y expuesto. Porque supóngase que de Berlin vienen gratas noticias y un tanto desagradables de Manila; un alboroto podría cambiar la faz de las negociaciones, de tal suerte, que lo que se viese obligado á castigar por corresponder á los buenos oficios de Berlin fuese el primer impulso de una gran resolución del pueblo español que el gobierno aun penetrado de su necesidad no se atreviese á iniciar; y entonces semejantes castigos serían el más indigno de los sacrificios. Supóngase, por el contrario, que de una y otra parte vienen gratas noticias, mas no á la medida de todos los gustos; cualquiera inconveniencia popular que se produzca para el gobierno en una situación difícil en la obligación penosa de castigar españoles para satisfacción de Berlin.

Pero, según parece, la reserva acerca de las noticias de Manila, se inspira en el silencio que se acostumbra guardar durante toda sumaria y más en esta tan grave sobre los sucesos de Yap. No será, sin embargo, improbable que reconociéndose Alemania con derechos sobre las Carolinas y litigiosa la soberanía de España, hayan convenido ambos gobiernos respetar el territorio en cuestión retirando los dos sus fuerzas durante el pleito, medida que aunque se acostumbre en semejantes casos, si llegara á saberse quizás produjera tales efectos que turbara el grave reposo de las negociaciones pacíficas de la diplomacia.

Porque en suma nada tiene que ver la sumaria acerca de los sucesos de Yap, con la conducta del Velasco cuyo paradero se ignora, así como también el del Manila que se suponía en plena posesión de las Carolinas; y puede muy bien ignorarse lo que sucedió en Yap ante la presencia del *Itis*, sin perjuicio de saberse lo que hace el Velasco que nada tiene que ver con la sumaria. Tal vez la irritación de los marinos por las versiones públicas acerca de sus compañeros ha inspirado en el gobierno la determinación de callar cuanto á marina se refiera; pero de todos modos es un exceso de prudencia que se presta á toda clase suposiciones; porque es tanta la reserva y tan recelosa, que la nota de Bismark se ha leído en España antes que la del gobierno español, que fué la primera.

Comunicado.

Sr. D. LUIS SECO DE LUCENA.

Muy señor mío y de mi consideración: Ruego á usted, si en ello no tiene inconveniente alguno, inserte en su apreciable diario el adjunto comunicado que con esta fecha dirijo al periódico *La Lealtad*. Le anticipo gracias su atento amigo y seguro servidor q. a. m. b.,—R. Padilla.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: Pongo en conocimiento de V. el siguiente hecho, para que de él tenga también noticia el público.

A consecuencia á lo que parece de haberse ocupado un periódico local del mal estado de los jardines públicos, el señor Presidente de la Comisión municipal ordenó que por los dependientes de su cargo fuesen arrancadas las yerbas inútiles de los jardines de la Bomba y que fuesen remitidas al que suscribe.

Comisionado para este hecho el sobrestante señor Mércia, opuso algun reparo á su ejecución, así como el guarda Antonio Perce, que fué en el acto declarado cesante, y al fin la orden ha sido cumplida en ocasión en que yo me hallaba fuera de mi casa.

Como orden emanada de la autoridad, la abandono al juicio público; en lo que tiene el asunto de personal, no es este el sitio de tratarlo, ni la ocasión oportuna para darle solución.

Con este motivo se ofrece de V. su atento seguro servidor q. a. m. b.,—Ramón Padilla.

Granada 21 de setiembre de 1885.

Cartera oficial.

Boletín oficial del 22. DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Por el expresado centro, se publica las lavaciones y defunciones de cólera ocurridas el 19 del actual, en las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Barcelona, Burgos, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Málaga, Mérida, Navarra, Palencia,

Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, Zaragoza, Madrid.—También se publica por la citada Dirección una circular manifestando que habiéndose presentado el cólera en Palermo, se ha resuelto declarar sucias las presidencias de dicho puerto, sea cual fuese la fecha de salida y comprometidas las de los demás del Golfo del mismo nombre.

GOBIERNO CIVIL.—Por el negociado de quintas, se publica una lista de los pueblos y días en que deberá verificarse el juicio de exenciones de los mozos del actual reemplazo, ante la Comisión provincial, desde el día 1.º al 15 de octubre próximo.—Por el negociado de cuentas, se expide una circular haciendo saber á los señores alcaldes de los pueblos que no hayan remitido los presupuestos y resúmenes á estas oficinas provinciales, se les recuerda con comunicación de una multa de 50 pesetas si en el término de ocho días no lo verifican.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Circular á los municipios y en particular á los Secretarios, haciendo algunas prevenciones sobre quintas.

JUZGADOS DE INSTRUCCION.—Por el del distrito de San Miguel (Jerez de la Frontera), se cita á María Vilar y Ortega, habitante en un pueblo de la provincia de Granada, para que en el término de diez días se presente en aquel Juzgado á prestar cierta declaración.

COMISARIA REGIA.—Terremotos de Andalucía.—Por dicha superioridad, se inserta una relación de los vales que se otorga el 14 de setiembre fueron remitidos al alcalde de Alhama, para su distribución entre los propietarios damnificados por los terremotos.

Vacantes.—La plaza de fiscal de la Audiencia de Las Palmas, cuya provisión corresponde al turno tercero del art. 45 de la ley adicional á la del poder judicial, que se solicitará en el término de veinte días.—La de oficial segundo de Sala de la Audiencia de Alicante, que se solicitará en el de 15.

Servicio de la plaza para el 23 setiembre 1885.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Santiago Barrios Vazquez, comandante de Cuba.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Juan Ravina y Lázaro, comandante de Cuba.—Hospital y provisiones, 2.º aspidan de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, Santiago.—Oficial y sargento de talla en las casas Consistoriales, á las diez de la mañana, Cuba.—P. O. el T. C. Mayor, Guerrero.

Bolsa de Madrid del día 19. Ultimos precios.—Deuda perpétua al 4 por 100 interior, contado, 58'80; Id. fin del corriente, 58'70; Id. fin del próximo, 00'00; Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, 58'55; 4 por 100 exterior, 00'00; Amortizable al 2 por 100 exterior, 00'00; Deuda amortizable al 4 por 100, 77'55; Billetes hipotecarios de Cuba, 87'75; Banco hipotecario cédulas al 7 por 100, 00'00; Idem id. al 6 por 100, 000'00; Id. id. al 5 por 100, 94'65; Id. id. billetes al 6 por 100, 00'00; Acciones del Banco de España, 337'00; Deuda de Cuba, 00'00.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 436. Entrada de hoy, 621.—Total existencia de hoy, 1057.—Venta: A 9 ps. 50 cs. la fanega, 39 fanegas; á 10 ps. 25 cs. la id., 73; á 10 ps. 50 cs. la id., 126; á 10 ps. 75 cs. la id., 143; á 11 ps. 00 cs. la id., 86; á 11 ps. 00 cs. la id., 59. Total vendido, 526 fanegas.—Balance: Existencia, 1057 fanegas. Vendido, 526. Sobrante para mañana, 531.

Precios de otros granos.—Ocabada, de 6 pesetas 75 céntimos á 7 ps. 50 cs. fanega; habas, de 9 ps. 50 cs. á 10 ps. 00 cs.; Maíz, de 9 ps. 50 cs. á 10 ps. 00 cs.; yeros, de 9 ps. 09 cs. á 9 ps. 50 cs.

Matadero público. Precios del kilo, de la contratación de carnes, del día 22 setiembre de 1885.—Carnero, 1'46.—Vaca, 1'50.—Ternera, 1'50.—Toro, 0'00.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.



LA SEÑORA

D.ª MERCEDES CALISALVO

Y TRIBALDOS,

DE RUIZ AGUILAR,

falló el día 20 de agosto de 1885.

A devoción de su viudo D. Francisco Javier Ruiz Aguilar, sus hijos, nietos, hermanos y demás parientes, se celebrará un jubileo extraordinario el día 24 del corriente en la parroquia del Sagrado.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa por el alma de dicha Señora recibirán el estipendio de 10 reales.

Calixto.

Día 23.—San Lino, papa y mártir, y Santa Tecla, virgen y mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Ana; á las nueve misa cantada; á las

cinco se hace la setena de Ntra. Sra. de los Dolores, predica D. Francisco Granados, y se canta salve y letanía y Stabat Mater.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor, á la oración se reza el rosario, salve y letanía á Ntra. Sra. de las Angustias.—En San Justo, á las seis, se hace la setena de Ntra. Sra. de los Dolores.—En la iglesia de Santa Paula, á las cuatro y media, se hace la novena de San Jerónimo.—En las demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de las Angustias, en la Catedral.—Día 24. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Ildefonso.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

21 de Setiembre de 1885.

La primavera temperatura que disfrutamos con vida á grandes pasos, y ninguno otro más que el Retiro, cuyos jardines no tienen muchos rivales en Europa. En ellos entraba esta mañana el jefe de los liberales, acompañado de algunos amigos, cuando hé aquí que se encuentra con uno de los más importantes conservadores, trabándose interesante diálogo que duró desde las nueve hasta cerca de las diez.

—No me hago ilusiones, decía el conservador, y reconozco las montañas de dificultades con que hemos luchado desde hace dos años; pero como no soy pesimista, confío en que hemos de salir adelante y dejaremos el poder en disposición de que ustedes, aun haciéndolo peor que nosotros, puedan gobernar de decoroso modo.

—Precisamente ocurre lo contrario. Cada día que pasa empeoran Vds. la situación, con la desgracia de no poder dejarla mientras duren estas dudas billicas. Pero si no viene Dios á ayudarles y se resuelve pronto y bien el conflicto con Alemania, empujando las Cortes la desdichada ley de consumos, y se hace algo para atajar el hambre que viene en pos del cólera, la ola de la desgracia pasará por encima de liberales y conservadores. Deseo que se abran las Cortes y tiemblo al pensar en los ardientes debates que no habrá otro remedio que afrontar.

—De Vds. los liberales monárquicos depende que demos ó no demos escándalos, pues sin nuestro apoyo bien pronto callarían los republicanos. Pero ya me parece oír á Castelar refiriendo sus triunfos y ovaciones en Galicia y estallar las minorías en ruidosos aplausos. No quiero seguir por este camino.

—Mejor es dejarle para mejor ocasión, que nos oyan periodistas y no es prudente dar pábulo á indiscreciones.

No sé yo quien las cometa trasladando al papel lo mucho que él á estos dos políticos, pues extremos tocan que no son ni siquiera para indicadas. De mí sé decir que saqué esta impresión: liberales y conservadores tiran á devorarse, tomando cada día tinte más agrio la lucha, porque cuando los jefes la extreman los soldados de fila se desbordan. La prensa y los Circulos lo están probando diariamente. Mas dejando aparte estos antecedentes, que he arrojado del caso consignar, porque ellos pinta una parte de la atmósfera política que se respira, concretémonos á relatar lo que haya de noticias, que no es mucho.

Conflicto con Alemania, nada.—Se repite que lo que Bismark quería era ver aprobados los créditos pedidos con destino á su marina, pero no es un recurso digno de gran consideración, dado el talento político del Canciller, pues ha podido salir cara la broma. Afortunadamente la paz es un hecho: por otro lado asema el fantasma de la guerra y que amenazaba convertirse en negra realidad. El derumbamiento del imperio turco en Europa es difícil que ocurra sin conmociones violentas, y todo hace sospechar que el temido hecho histórico se acerca. ¡Si España supiera sacar partido de su situación, algo bueno podría tocarnos en el festín que se prepara!

Noticias concretas no hay ni de Alemania ni de Filipinas. De telegramas de este archipiélago se sabe que en Yap ondea la bandera española, funcionando el gobierno tal y como se había ordenado. En el salón de Conferencias se ha dicho que tiene buen origen el rumor de que Bismark se aparta de las Carolinas y Palcos, pero que se queda con las islas Marshall, en cuyo caso no habría necesidad ni de arbitraje ni de Congreso, concluyendo el conflicto por un tratado respecto á territorios en el Pacífico en que entraría además Inglaterra.

La cuestión de consumos vuelve á inquietar, y ahora parece que Cos-Gayon dejará la cartera, facilitando así un arreglo, pues el nuevo ministro llevaría una reforma de la ley á las Cortes. También se habla de conflictos sanitarios: por de pronto hoy publica la *Gaceta* la traslación á Málaga del gobernador de Sevilla, á quien reemplaza el de Murcia, señor Castillo. También publica el periódico oficial el nombramiento de Porrua para director de Administración. Y uno de estos días se publicará otra combinación de gobernadores y altos puestos.

La sala marcha inmediatamente para Granada. El haber arrastrado las llamas á Arenas del Rey ha impresionado por todas partes. Los perjudicados serán socorridos. Asimismo la horrible inundación de Cartagena asocorpe, pues la nueva calamidad agrava la miseria que ya se sentía y aumentará el paludismo. Las aguas han descendido hoy, ha habido muchas desgracias personales. El gobierno acude con socorros.

El cólera sigue su movimiento de descenso y á no ser por Cádiz, Jaén y alguna otra población de menor importancia, diríamos que ya no preocupaba. En Madrid se dá ya como extinguido aunque todavía se vigila porque se observan algunos casos. El turno de crecimiento toca ahora en Italia, si bien no se observa mayor intensidad. Lo probable es que sobrevenga el invierno y apague los focos que pueden esterilizar por completo una enérgica campaña sanitaria.

Se ha inaugurado con gran pompa la escuela modelo esta tarde. Siguen los trabajos de armamentos en provincias: para Vigo saldrá uno de estos días un batallón de ingenieros para ejecutar obras de defensa. En esta semana se embarca para el extranjero una comisión española de estudio y compra de barcos.

Los escasos telegramas de la tarde anuncian que cada vez es mayor y más unánime el movimiento de los rumelistas con el cual simpatiza la prensa rusa, pues llega hasta aplaudirlo.—La actitud de Inglaterra es aun de reserva.—F.

Servicio postal de última hora.

Paris 21, 6'25 t.

4 por 100 exterior español, 56'56.

San Petersburgo, 21.

Los periódicos rusos son generalmente partidarios del movimiento iniciado en la Rumelia, el que consideraban inevitable.

La existencia de Turquía en Europa se considera imposible sin hacer grandes concesiones territoriales.

Tanto en la Bulgaria como en la Rumelia, reina una gran excitación bélica, y es la mayor preocupación de sus habitantes la adquisición de armas.

Londres 21.

Los periódicos de esta capital creen que las grandes potencias no permitirán que la Turquía pase más allá de la frontera de Rumelia.

Inglaterra se halla en una actitud expectante. La unión de los búlgaros es muy aplaudida por el *The Daily News*.

Madrid, 21 8'45 n.

Bolsin tarde: Madrid contado, 58'65.—Fin mes, 58'55.—Próximo, 58'70.—Exterior, 58'50.—Amortizable, 77'60.—Cuba, 87'80.—Banco de España 337 dinero.

Barcelona: interior, 58'33; exterior, 58'11.

Londres, 56'31.

Con gran solemnidad se ha verificado esta tarde la inauguración de la escuela modelo. El acto ha estado presidido por el Sr. Ministro de Fomento y con asistencia de la Corporación municipal.

Esta tarde estuve á conferenciar con el Sr. Alcalde primero Sr. Bosch el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, no habiéndolo podido verificar por hallarse aquel en la inauguración de la escuela modelo.

Por el Sr. Ministro de Marina se ha concedido autorización para establecer una línea de vapor se omnibus de recreo en el puerto de Barcelona.

Madrid 21, 10'15 noche.

En esta capital han ocurrido hoy dos invasiones; en Alcalá de Henares, 4 y 2, y en Carabanchel no se ha registrado ningún caso.

Todavía se ignora quién sustituirá al Sr. Castillo en el gobierno civil de Mérida, nombrado para el de Sevilla. El Sr. D. José Alcázar saldrá inmediatamente á tomar posesión del de Málaga.

Madrid 21, 11'45 n.

La comisión ejecutiva de la prensa se ha reunido en el Circulo liberal, acordando convocar á una asamblea á todos los periódicos liberales.

El gobierno ha declarado que las precauciones de fuerza que toma son debidas á tener conocimiento de que se conspira.

El gobernador nombrado para Sevilla, Sr. Castillo, ha conferenciado extensamente con el presidente del Consejo de ministros.

Madrid, 22 3'15.

Esta mañana llegó á Madrid la reina Isabel. El Sr. Aguilera ha recibido una carta del Sr. Moret desmintiendo éste lo que se ha dicho por algunos periódicos relativo á trabajos de aproximación á la política del Sr. Lopez Dominguez.—A. M.

Sacristan. Uno que lleva 12 años de práctica y sabe tocar el órgano, desea colocarse fuera ó dentro de la capital.—En la administración de este periódico darán razón.

Academia preparatoria para la de Artillería y la General Militar, á cargo y bajo la dirección del comandante D. José Lopez Torrens.—Esta acreditada Academia inaugurará el curso preparatorio para la General Militar, en 1.º de octubre. Para la de Artillería, solo se admiten alumnos en las clases de repaso por la proximidad de la que ha de ser última convocatoria en dicha Academia.—Plaza de San Gil, 10, 2.º

Traspaso. Se hace de un establecimiento de pañamanería y otros artículos en sitio céntrico de esta capital, ó solo del local, andénje y la parte de géneros que convengan. Las personas que quieran informarse de los plazos y demás condiciones, se les facilitarán en la calle de Mendez Núñez, 42, 2.º (casa relojería de Garrigues).

Société Matuelle de publicité. Su director es uno de nuestros corresponsales en París, y recibe sueldo por este periódico. Su *Société matuelle de publicité* cuenta con un capital de 100.000 francos, y sus oficinas están instaladas, rue Saint-Amand, 51, bis.—París.

D. Manuel Ovejuna. Cirujano dentista, socio-corresponsal del Ateneo de Medicina de Madrid, participa a sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer dentaduras dolor.—Construcción de dentaduras en caucho, sin muelas ni ganchos, que son cómodas, y solo por presión atmosférica que tan cómoda es para la masticación y pronunciación. Colocación de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y caucho. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Oritaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja, núm. 94, piso 1.º, junto al café de León.—Nota: Se componen todo clase de dentaduras por desperfectos que estén, y se garantizan dichos trabajos.

Pazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP.ª, calle de Méndez Núñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos a vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible a nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en sillas, torcedores, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden traídas de otros puntos.—Se hacen pergamino de cintas de lino, mejorable construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Pérez, plaza de los Campos Ráenos. Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana. Horas de ejercicio de seis y media a ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

La Alhambra.

FÁBRICA DE CERVEZAS.
26, Jardines, 26.
Servicio a domicilio.
Depósito central en la
21, CARRERA DE GENIL, 21.
Cervecería.

No comprar dentaduras sin antes verlas del auténtico y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Ojeda, núm. 16, donde encontrará un completo y extraordinario surtido en dentaduras y modelos de oro y plata.

Blanco, dentista, legalmente autorizado, a ofrecer este ilustrado público extraer dientes, muelas y raíces, sin usar la llave inglesa, que tanto perjudica a la salud, y al solo con una magnífica colección de fórceps americanos que acaba de recibir para todas las operaciones por muy difíciles que sean; cura todas las enfermedades de la boca y cone desde un diente hasta dentadura completa, por todos los métodos conocidos hasta el día, dando un resultado para la masticación y perfecta pronunciación, a precios convencionales sumamente módicos. Desde las ocho hasta las cinco de la tarde, y hasta a domicilio. Su gabinete, Reyes Católicos, número 8, piso 2.º.

En la Sultana. Como de costumbre y final de la estación, se realizan las novedades existentes a precios fabulosamente baratos.—Acabamos de recibir una importante remesa en lienzo y holandés de todos anchos y clases, entre otros, tiras bordadas, camisetas, bañadores, sábanas de baño y otros artículos.—Granadina seda asegurada para mantos a 12 rs. vara; gros negros y sedas cuadradas, a 16; percales y a otros ingleses para vestidos, a 2; camisetas finas, hilo y algodón, a 4 reales; medias y calcetines ingleses, a 30 rs. docena; piezas de lienzo de hilo Bentería, de 18 varas, a 60 reales; piezas de holandés de hilo, de 3 varas de ancho, a 25 reales; piezas de holandés de algodón fino, de 24 varas, a 42 rs. pieza; corbatas de seda, forma nueva, para caballero, a 4 rs.; pantalones ingleses, novedad, a 50 rs. corte; corbatas croché, a 28 reales par; visillos de varias clases, a 15 cuartos vara.—Para muestras y encargos dirigirse a Miguel Lopez y Hermanos.

D. JOSE FERNANDEZ, cirujano dentista.—Ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Oritaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas e raíces sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino o caucho, sin muelas ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la piquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 18, piso 2.º

LA URKANA.

LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA.

Compañía de seguros sobre la vida, contra incendios y contra incendios.

A PRIMA VITA.

Director en esta provincia, D. Juan Manuel Villan. Oficinas, Progreso, 5.

Fábricas de guitarras y bandurrias, de Francisco Ortega Avila, hoy de su viuda, establecida en la calle de Bivra 42, Granada.—Premiada en la exposición granadina de 1878.—Grandes surtidos en guitarras de todas clases, desde las más superiores, hasta las más baratas. Se sirven pedidos fuera de la capital. Precios sin competencia.

Traspaso. Se hace del establecimiento de bebidas de Juan Rivas, sita en la calle de Varela, número 14.

LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES

ESPECIALIDAD DE GÓJAR.

procedentes de las bodegas de la Exma. Sra. Viuda de Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez Hermanos de las clases y precios siguientes:

VINOS.			VINOS.			VINOS.		
	Arb.	St.		Arb.	St.		Arb.	St.
Ajerezado seco . . .	75	7	Dulce de color . . .	60	6	Id. dulce y seco muy		
Lagrima	75	6	Blanco añejo . . .	50	5	aceptable	55	5
Pedro Jimenez . . .	70	6	Blanco seco	40	4	Id. seco de 22 gs . .	60	7
Tinto añejo	70	6	Tinto seco	40	4			
Mossatel	70	6	AGUARDIENTES.					
Amontillado pa . . .	60	6	Anisado superior . .	110	10	Vinagre superior . .	22	

Aviso importante. Se descuenta 1 real 50 céntimos por botella vacía de la casa, pero no se cambia el líquido en el establecimiento, de una a otra ni se venden botellas sin la tapadura de fábrica, con el fin de evitar falsificaciones que puedan afectar al reconocido crédito de estas bodegas.

Otro importantísimo. Esta casa sigue vendiendo sus vinos a los mismos precios establecidos antes de 1.º de Julio, no obstante del considerable aumento de derechos de entrada que se les han impuesto desde dicha fecha.



EL COMERCIO
FRANCISCO CHICO
GANGA

No comprar calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Miladella, París, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la

Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duquesa de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSME re. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieve, situado en la calle de Recoigidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 40 reales arroba.

La Nueva Funeraria 34, Méndez Núñez, 34. Esta oficina, abierta a cualquier hora del día o de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales a honras, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocación de la lápida, en la bóveda o nicho, así mismo evacuar los asuntos indispensables en la carta municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

A voluntad de su dueño se enagena la casa llamada del Paso y otra accesoria, marcada con el núm. 8 en la plaza de Beteta, parroquia de San Andrés, bajo el tipo de 8.750 pesetas. El acto tendrá lugar el día 2 de octubre próximo a las doce de la mañana en la Notaría de D. Manuel Amaro.

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca de S. Lisboun y Compañía de Burdeos, se venden embotellados en el establecimiento de géneros coloniales de los Sres. Sanchez y Molina, situado en la Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento, a precios sumamente arreglados y de muy buena calidad.

A los labradores. En el taller de carpintería de la Tercia, calle de Masones, se venden medidas para granos. De 6 media fanega, 30 rs. una.

Se traspasa el establecimiento de bebidas situado en la calle de los Campos, hoy calle del Progreso, esquina a la fonda de Simrucas.

Fincas en venta. Un cortijo con tierras de riego y secano, agua que nace dentro de sus linderos, casas, y otras dependencias, en término de Baza; dos casas en esta capital, calle Nueva de la Virgen; y 21 marjales de excelente tierra calma en término de Santafé.—Informes y títulos, Carrera de Genil, 40.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funeral. Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos a todas horas del día y de la noche.

Ama de cría, primeriza de tres meses: calle de S. Jerónimo, callejuela de Calvahe número 26, darán razón.

Un honrado dependiente de este comercio, desea ocuparse, en la representación de alguna casa mercantil o industrial, u otra concepción análoga. De su intachable conducta darán referencias tanto el comercio de esta ciudad, como personas respetabilísimas. Quien desee utilizar sus servicios, en la botica del Realejo núm. 4 darán razón.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

(ANTES EL FENIX ESPAÑOL.)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS
Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos.
Primas y reservas, 122.627.814 50 Rvn.
21 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 37.655.371 06.

Oficinas: Oloraga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quasada, oficinas calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es también apoderado el expresado señor Cruz.

Calenturas. Cuartanas, tercianas y cotidiana: toda clase de fiebres palúdicas o intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 rs. mas se remite por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido macer la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, Plaza la Villa 4 y S. Gerónimo 2, y las principales boticas de España y en Granada Rubio Perez, y todas las boticas de la provincia.

Se vende una elegante mesa de comedor, tallada madera de nogal y tablero de mármol de Italia, está sin estrenar y se da por la mitad de su valor.—Puerta Real, número 12.

Se vende un estrado nuevo y otros muebles. Cabbellerizas, núm. 8.

Se vende cloruro de cal y azufre superior, a precio sumamente barato en la calle de Santa Ana, 16.

GRAN FOTOGRAFIA UNIVERSAL

CAMINO.

telegrafo de Camera de S. M.

Con primeros premios de varias exposiciones por la perfección de sus fotografías.

Medalla de oro en la de 1883.

Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento.

Nueva galería construida en el tercer piso de casa de nueva planta, con arreglo a los más nuevos adelantos y con cuantas comodidades son a desear. En la misma se ejecutan toda clase de trabajos a la mayor perfección.

Retratos instantáneos para niños. Ampliaciones hasta tamaño natural. Exposición permanente en el portal de entrada a dicha casa, para que el público pueda juzgar los trabajos.

Horas de despacho y trabajo, todos los días, a ocho de la mañana a cinco de la tarde, aunque llueva. Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento.

Una exposicion más, un triunfo más.

LA COMPANIA FABRIL SINGER

tiene la satisfacción de anunciar al público que sus escalentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la

medalla de oro.

suprema recompensa que allí se concedió a la industria.



También participa al público que toda máquina Singer lleva esta marca de fábrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales: para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina Singer tomen una grossa imitación, defectuosa e inútil.

A PRECIOS 2-50 SEMANALES

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER.

se encuentran en esta poblacion, Zacatin, número 40.

Notable medicamento. Aguas de Carabaña. Aguas sulfatadas, sulfato sódico, autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina.

Han obtenido cinco grandes premios, tres medallas de oro y diplomas de honor de sociedades científicas de España, Francia, Italia, etc., etc., y certificados de sus extraordinarias virtudes medicinales de todos los más conocidos y notables médicos. (Vase la primera Memoria científica de estas aguas y la que aparecerá próximamente de las mismas, aumentada.) Siete análisis químicos y micrográficos, de las más reputadas firmas y Academia de París, se han efectuado en estas aguas. Son sulfurosas, contienen hidrógeno sulfurado y sulfuro de sodio, de este último la elevada cantidad de cinco centigramos por litro. Son sulfatado sódico, cortispen de este producto, después del trabajo de captado del manantial, ejecutado recientemente por el ingeniero de minas Sr. D. Ildefonso Sierra y Leon y según el análisis de la Academia de Medicina de París, 100 gramos 111 miligramos por litro; cuyos dos mineralizadores, en sus proporciones y reunion bastan para poderlas clasificar como solas y únicas de esta especie; contienen, además, fosfatos y carbonato ferroso en cortas y convenientes dosis, además de sus preciosas gases hidrógeno sulfurado, ácido carbónico, oxígeno y nitrógeno.

No contienen absolutamente sulfato de potasa ni ninguna otra sal de esta clase, que produce irritaciones y otros efectos de resultados funestos, cuyos sales existen en todas las aguas purgantes en uso, españolas y extranjeras, en gran cantidad hasta ocho gramos por litro en algunas de ellas. No contienen gran cantidad de magnesia (tres gramos por litro), mientras que solo el sulfato de magnesia (sal de Epsom) contiene los purgantes en general 20, 30 gramos y algunas hasta 50 por litro; los efectos de las aguas que contienen en gran cantidad dicha sal son bien conocidos, produciendo dolores, cólicos náuseas, vómitos, etc., etc., y máximo si tienen asociados el sulfato de potasa.

AGUAS DE CARABAÑA Purgantes demorativas.

AGUAS DE CARABAÑA Para el estómago, hígado, vientre.

AGUAS DE CARABAÑA. Para las herpes, escrófulas, sifilis.

AGUAS DE CARABAÑA. Tónicas, afebriles.

La botella es blanca, rotulada La Favorita en Carabaña, en la etiqueta se les con repetición Aguas de Carabaña, está rotulada a máquina y en la capucha el rótulo de Aguas minerales naturales de la Favorita de Carabaña, esta corchada a máquina de gran presión y en el corcho un rótulo Aguas de Carabaña envuelve a cada botella un extenso prospecto con su análisis e instrucciones para usarla.

Estos advertencias servirán de guía para los compradores que no conocen estas aguas, no las confundan con ninguna otra, con grave perjuicio de su salud. Respecto a los que las hayan usado, no es posible confundirlas, pues conocen ya sus efectos y resultados.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.—Depósito general: R. Chavarri, 87, Atocha, 87.—Madrid.

Depósitos en Granada: Sres. Santos Perez, Miguel Gonzalez Perales, Pablo Jimenez Torres, Juan Rubio Perez, Vicente Cortés, Doroteo Gonzalez y Compañía.

En Baza, D. Manuel Guillen y D. Francisco Martínez.